ASOCIACION SOCIALISTA DE
EXCOMBATIENTES Y VICTIMAS DE GUERRA

[redacted]

ENTRADA S.ª GENERAL
N.º 255
Fecha 6.7.94

SALIDA S.ª GENERAL
N.º
Fecha

Fundación Felipe González

Barcelona a 29 de Junio de 1994

Estimado Felipe.
Comisión Ferderal.
Ferraz 70
28008 Madrid

Compañero Felipe, no se si me ampara el derecho de pedirte ayuda, no soy hombre de pedir ni a Felipe González que te voté en Sudesmes para secretario general del P.S.O.E. en el congreso del 74 con mi amigo de fatigas Rodolfo Llopis.

Mi caso es que el 4 de Julio de 1994 cumplire 81 años.
Presente recursos como mutilado de la Guerra Civil Española.
La normativa del tribunal fue pedirme si fui voluntario, conteste, - "No da a lugar Sr.", me pidio el D.N.I. y me despachó, me calificó en 15 puntos con una pensión de mutilado actual de 4.067 ptas.

Durante estos años no hice recurso, pues mi economia podia aguantar, actualmente no puedo.

El 1 de Julio presente recurso de agravamiento de las heridas, el 21 de Octubre de 1993 pasé al Tribunal en la Seguridad Social de la [redacted] de Barcelona.
El Tribunal Constitucional Central, me lo desestima, por no haber agravamiento de heridas.

Pues bien, me llamo [redacted], estoy en la Organización de Excombatientes Socialistas, [redacted]
Ingrese en el P.S.O.E. a los 14 años, no quiero nada más que el derecho al articulo 15 de la ley 35/80.

Estoy confinado en mi casa [redacted]
igual que mi amiga Carmen Garcia Broise, también ésta hospitalizada.
Sali del Hospital [redacted] el dia 23 de Junio de 1994.

He pasado por el quirofano desde el mes de Junio de 1937, hasta el dia de hoy, en 15 ocasiones.
Sufri tres veces heridas en la Guerra Civil Española de 1936-39.

Te mando las últimas cuatro copias de quirofano del Hospital [redacted]

Saludos Socialistas

[redacted], Excombatiente mutilado de guerra.

SOLICITUD REVISION A MUTILADOS DE GUERRA POR AGRAVACION DE SUS LESIONES

Fundación Felipe González

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
BARCELONA
REGISTRO DE ENTRADA
02.07.93 042950
HORA PRES. 10,32
N.

ILTMO. SR.

[redacted]

a V.I. respetuosamente expone:

Que es Mutilado de Guerra de la Zona Republicana, por cuyo motivo percibe pensión, acordada por ese Centro Directivo (o Dón.Gral.de Politica Interior) en fecha 29-3-84 según fotocopia de la resolución que adjunta a la presente.

Que desde la fecha en que fue sometido a revisión médica por el Tribunal de la Comisión Calificadora, en su día, se le han agravado sus lesiones reconocidas en los siguientes aspectos:

[redacted]

(1) Que creyéndose acogido en lo dispuesto por el artº 15 de la Ley 35/80, sobre posibilidad de revisión del grado de incapacidad, por posterior agravación de las lesiones, es por lo que a V.I.,

S U P L I C A: Se digne aceptar el presente escrito y, previa revisión, nuevamente, por el Tribunal Médico, se le modifique el grado de incapacidad que tiene asignado, de acuerdo con la importancia de la agravación de sus lesiones, con lo cual se incrementaría asimismo el importe de su pensión.

Acompaña al fin que solicita Certificado Médico Oficial,

(1) [redacted]

Es gracia que espera alcanzar de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona, [redacted]

Iltmo. Sr. Tesorero Presidente de la Comisión de Informe. (Servicio de Pensiones Especiales). BARCELONA.-

NOTA: A efectos de notificaciones designa el domicilio de su habitación [redacted]